



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 18 de diciembre de 2012

Se acuerda ratificar el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos últimamente con:

– El Ayuntamiento de Valle de Sedano, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.

– El Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.

– El Ayuntamiento de Torresandino, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.

– La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales de la Comunidad, sobre la cofinanciación de los servicios sociales que hayan de prestarse por las mismas.

– El Consorcio de Promoción Agropecuaria Provincial, para financiar el alquiler de motoniveladoras con destino a obras municipales.

– La Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios - A.I.E., para la liquidación y recaudación de la contribución especial para el establecimiento, la mejora y la ampliación de los servicios de prevención y extinción de incendios.

– La Administración de la Comunidad de Castilla y León (Consejería de Presidencia), la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León y las nueve Diputaciones Provinciales de Castilla y León, en desarrollo de los principios contenidos en el acuerdo básico suscrito entre la Junta de Castilla y León, el PP y el PSOE de Castilla y León en materia de ordenación del territorio.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 6.620, de fecha 27 de noviembre de 2012, por el que se da de baja la obra n.º 2/0 «Polígonos Industriales» en Briviesca, incluida en el Plan Polígonos Industriales 2010.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 6.621, de fecha 27 de noviembre de 2012, por el que se da de baja la obra n.º 16/0 «Polígonos Industriales» en Villagonzalo Pedernales, incluida en el Plan Polígonos Industriales 2010.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda aprobar la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación 2012-2013, para Ayuntamientos de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda informar favorablemente la modificación no sustancial de los Estatutos de la Mancomunidad Interprovincial «Boedo-Ojeda».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Diputación Provincial para el año 2013, en el que queda consolidado el del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud y el de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, así como las Plantillas Presupuestarias del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación e Instituto Provincial.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda declarar no disponibles los créditos correspondientes a la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar la delegación de funciones de gestión y recaudación de recursos de otros entes.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Grupo Socialista, solicitando la declaración de la totalidad del territorio de la provincia libre del método de fractura hidráulica (fracking), en la extracción de gases e hidrocarburos de forma no convencional.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Grupo Socialista, sobre financiación de escuelas infantiles y de primaria en la provincia de Burgos.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Grupo Socialista, fijando las necesidades más importantes de la provincia de Burgos en materia de infraestructuras.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Grupo Mixto en representación de Unión, Progreso y Democracia, acerca de la fusión de municipios y supresión de las Diputaciones Provinciales.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 9 de noviembre de 2012.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – Aprobar la Adenda al Convenio de colaboración suscrito el 1 de diciembre de 2008 por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las Diputaciones Provinciales de Burgos, Segovia, Soria y Valladolid y el Consorcio Ruta del Vino Ribera del Duero, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico «Ruta del Vino Ribera del Duero», por la que se modifica la cláusula quinta del Convenio, con la finalidad de establecer un régimen de libramiento de las anualidades.

Burgos, 6 de marzo de 2013.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel